



Quatrecentos y ocho.

SELLO QVARTO, D VAREN-  
TAMARA VEDIS, ANO DE MIL  
OCOCIENTOS Y OCHO.

En la Villa de Torana y salar Capitulares nella a veinte y siete  
Julio mil, ochocientos ocho, se juntaron los Señores que componen  
Junta de Gobierno nella, para conferir y tratar los asuntos perten-  
cienter al mejor servicio e ambas M. M. bien y utilidad e esta  
mun como lo tienen en e costumbre; y así juntos acordaron lo sig-  
te  
Haviendose celebrado en la mañana de es-  
dia el Solemne aniversario acordado en  
Junta del Veintey quatro de los Corriente  
Con Luis acto piadoso Cree este M. Cuerpo  
Inarex llenado sus deberes en acción de  
gracias al todo poderoso, y en beneficio  
de las Almas de nros. Hermanos, que han  
fallecido defendiendo a tanta Corra sus  
nras vidas, los dios. de nro amado Sobera-  
no, y de la Nación entera; Acordó: se es-  
tampase con esta expresate refereriva  
y que por el Correo de mañana se de par-  
te a la Junta Suprema de Murcia pa-  
ra que le consre el Celo de Esta  
Reaecho paxer p. que se formal q. mandado a loj. Reino  
de este Puerto terratenientes en el or Alhambra sobre  
haveren sus M. ord. provido al embargo y deposito pa-  
mal ovoidal los mieny q. aquello tener en dha tuado  
dicion, p. el pago de lo que por lo mismo se les ha re-  
partido p. cubrir el nuevo impreso de Real y quant

